



## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 09:47:48  
Recibo No. S000443269, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yp5eZxfhE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón Social : FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL  
Nit : 900449929-1  
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

#### **INSCRIPCIÓN**

Inscripción No: S0500725  
Fecha de inscripción: 12 de julio de 2011  
Ultimo año renovado: 2026  
Fecha de renovación: 04 de abril de 2026  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### **UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal : CR 35 BIS TV 25 314 CR MOLIVENTO DE LAS VILLAS 1 MZ 2 CA 8  
Barrio : MONTANA  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico : fundacionsuenosdecrystal@gmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3106001380  
Teléfono comercial 2 : 3005592906  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 35 BIS TV 25 314 CR MOLIVENTO DE LAS VILLAS 1 MZ 2 CA 8  
Barrio : MONTANA  
Municipio : Dosquebradas, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : fundacionsuenosdecrystal@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### **CONSTITUCIÓN**

Por Acta No. 1 del 24 de junio de 2011 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de julio de 2011, con el No. 2332 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION SUEÑOS DE CRISTAL.

#### **ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.**

LA GOBERNACION

#### **OBJETO SOCIAL**

Objeto social: La fundacion sueños de cristal es una fundacion que tiene como mision ayudar, apoyar, capacitar a toda la poblacion vulnerable que padezca no solo la enfermedad de huesos fragiles, si no tambien alguna otra discapacidad fisica y /o mental, que afecte el normal desempeño del ser humano, y de esta forma tratar de mejorar las condiciones de vida de las personas, buscando suplir de esta manera las necesidades basicas de la poblacion menos favorecida; y en desarrollo de su objeto social la fundacion podra: A. Crear instituciones educativas, donde prime el desarrollo integral del ser humano, haciendo enfasis en los mas altos valores humanistas y de servicio. Asi mismo, transformar el concepto convencional de este tipo de

## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 09:47:48  
Recibo No. S000443269, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yp5eZxfhE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

educacion a otro donde el conocimiento y experiencia espiritual se convierta en el motor de desarrollo y cambio social para las personas que padecen discapacidades fisicas y/o mentales. B. Entender las necesidades de las comunidades menos favorecidas, los requerimientos para su desarrollo y generar los medios para suplirlas, de tal modo que se trabaje por el mejoramiento de la calidad de vida de las mismas. C. Impulsar el desarrollo socio -Economico de estas poblaciones menos favorecidas gestionando recursos, creando fondos y creando convenios con otras instituciones publicas y privadas, que permitan la implementacion y desarrollo de proyectos educativos, comerciales, culturales, ambientales, agropecuarios y cientificos. D. Promover la salud integral (fisica, mental, emocional) creando centros de salud gratuitos y apoyando otros ya existentes. E. Tener centros de servicio, tanto a nivel nacional como internacional.

#### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: Corresponde al presidente de la junta directiva y en su defecto, al vicepresidente en su orden, las siguientes funciones: A. Llevar la representacion legal de la fundacion y delegarla cuando lo estime necesario. B. Cuidar de que las comisiones, una vez designadas por la junta directiva o la asamblea general, se instalen, reunan y actuen eficientemente y concurrir a las reuniones de cualquiera de esas comisiones cuando lo juzgue conveniente. C. Convocar, por lo menos una vez al mes, a reuniones de la junta directiva, para las horas, fechas y lugares que se hayan fijado en el reglamento. Presidir dichas reuniones y firmar sus actas, una vez aprobadas. D. Nombrar comisiones unitarias o prurales, coordinadas por el vicepresidente, para determinados fines que la junta directiva haya indicado dentro de sus funciones o que el propio presidente considere conducente. E. Abrir y respaldar con la firma, las cuentas bancarias destinadas al deposito y movimiento de fondos de la fundacion. F. Autorizar con la firma todo gasto con cargo a los fondos de la fundacion. G. Actuar a nombre de la junta directiva y de la fundacion, como superior jerarquico de la fundacion y demas funciones o comisiones, con excepcion del revisor fiscal.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 4 del 22 de marzo de 2012 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de marzo de 2012 con el No. 2445 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	JAIRO ANDRES MESA LONDOÑO	C.C. No. 18.514.964

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
<b>PRINCIPALES</b>		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO ANDRES MESA LONDOÑO	C.C. No. 18.514.964
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LILIANA SARMIENTO OROZCO	C.C. No. 35.409.944
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGELICA JOHANA HERNANDEZ SARMIENTO	C.C. No. 1.087.994.934
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTORIA EUGENIA MESA LONDOÑO	C.C. No. 42.008.574



## CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 09:47:48  
Recibo No. S000443269, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN yp5eZxfhE4**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 6 del 30 de abril de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2018 con el No. 4008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JAIRO ANDRES MESA LONDOÑO	C.C. No. 18.514.964
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LILIANA SARMIENTO OROZCO	C.C. No. 35.409.944
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGELICA JOHANA HERNANDEZ SARMIENTO	C.C. No. 1.087.994.934

Por Acta No. 17 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de marzo de 2025 con el No. 5420 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

#### PRINCIPALES CARGO

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	VICTORIA EUGENIA MESA LONDOÑO	C.C. No. 42.008.574

#### REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 30 de abril de 2018 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2018 con el No. 4008 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	KATERINE BETANCOURT GUZMAN	C.C. No. 34.065.088	138281-T

#### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

**CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 10/06/2026 - 09:47:48  
Recibo No. S000443269, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** yp5eZxfhE4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**Actividad principal Código CIIU:** S9499  
**Actividad secundaria Código CIIU:** No reportó  
**Otras actividades Código CIIU:** No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$72.360.000,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

**Patrimonio:** El patrimonio de la fundación esta constituido por: A ) por auxilios donados por personas naturales y jurídicas, entendidas públicas y/o privadas; b ) por los bienes que a cualquier título adquiriera, incluyendo donaciones de empresas nacionales o extranjeras; c) y por los bienes que por cualquier concepto ingresen a la entidad. A la fecha de constitucion, el patrimonio asciende a la suma de \$ 200,000 (dos cientos mil pesos).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ  
Presidente ejecutivo

Señor (a) Empresario (a)

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y, además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLICÍA NACIONAL 3178965491.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*